64

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha 04/12/2021

JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620190229200_

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$52.915,00
Expensas de notificación	$10500,00
Registro	$37500,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$100.915,00

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02292

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Previo a resolver, apórtese certificado de existencia y representación de la parte demandante, en el que se acredite que quien suscribe la certificación de deuda allegada por el abogado, es el representante legal de la copropiedad.

NOTIFÍQUESE[1]

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-57 de 15 de abril de 2021.